

À LOS ELECTORES.

EL COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA.

La gloriosa revolucion que acaba de efectuarse en nuestra patria, reconquistando los sacrosantos derechos de la soberania nacional, ha proclamado la destruccion de nuestras instituciones políticas, y la reconstruccion del edificio social, sobre las bases de la libertad, de las economias y la moralidad. A realizar esta grande obra, han sido llamadas las córtés constituyentes; y el Comité de elecciones progresista liberal, ha adoptado el siguiente programa politico bajo el cual propone á los electores la candidatura que le acompaña.

PROGRAMA.

Los diputados propuestos no aceptarán para sí, ni para sus parientes, destino alguno del gobierno, grados, honores, ni condecoraciones mientras dure su diputacion.

Votarán por una Constitucion que garantice para siempre los derechos políticos del pueblo, la igualdad, la libertad y la seguridad personal de los Españoles; y que haga que las revoluciones sean en lo sucesivo innecesarias para conservar estos preciosos derechos y para dar amplitud á su ejercicio, é imposibles para destruirlos.

Votarán un presupuesto de gastos reducidos á los que ecsija, como necesarios, el servicio de la Nacion y su seguridad interior é exterior, y como reproductivos, el desarrollo y progreso de la inteligencia y de la riqueza pública.

Votarán la reforma del sistema tributario para que la cantidad á que quede reducido el presupuesto, hechas en él las rebajas reclamadas por la moralidad y por las convenientes economias, sea cubierta del modo que la haga gravar con mas igualdad, y recaudar con menos vejámenes de los pueblos.

Sostendrán el principio de la libertad de Comercio, desestanco de los artículos que hoy monopoliza el gobierno, é inconveniencia de la contribucion de consumos.

Votarán la completa desamortizacion civil y eclesiástica, y un presupuesto que cubra las verdaderas necesidades del culto; sobre todo las del ministerio parroquial.

Votarán la descentralizacion de la Administracion provincial y municipal, para que obrando su accion dentro de la esfera que le es propia, con entera libertad, pueda realizar el bien que es su objeto, en los intereses de la localidad.

Votarán las garantias necesarias para asegurar el ejercicio del importante derecho de la libertad de imp.enta.

Votarán la institucion de la Milicia Nacional, como un elemento de fuerza, necesario para mantener el órden público, la observancia de la constitucion y el cumplimiento de las leyes.

Votarán las leyes que hagan efectiva la responsabilidad del poder ejecutivo, y la de todos sus agentes.

Votarán la abolicion de los fueros especiales, las leyes que arreglen la recta y pronta administracion de justicia y, para garantizarla, la inamovilidad de los magistrados y jueces.

Votarán la reforma de la renta del papel sellado.

Promoverán el restablecimiento de la Diócesis de Tenerife, como necesario al mejor servicio del culto en estas islas.

Sostendrán la conservacion de los establecimientos de instruccion pública que hoy existen en este Archipiélago, obteniendo para ellos todas las mejoras, en su organizacion y enseñanzas, que se efectuen en los del Reino.

Reclamarán la proteccion debida á nuestra agricultura, aliviándola de la carga de tributos eclesiásticos que la oprime y aniquila, absorbiendo una parte escesiva de la renta de la tierra.

Defenderán la conservacion de los puertos francos en nuestras islas, estableciendose un sistema de contribuir al estado, que libre á la propiedad inmueble del recargo que hoy sufre, á título de indemnizacion por dichos puertos francos.

Sostendrán la inconveniencia absoluta de reunir en un una sola persona el mando civil y militar.

Por último defenderán la integridad de la Provincia de Canarias.

CANDIDATURA.

- D. Gregorio Suares Morales.
- D. Camilo Benitez de Lugo.
- D. Juan Moriarty.
- D. Gumersindo Fernández Moratin.
- D. Feliciano Pe. ez Zamora.
- D. Silvestre Batista:

Santa Cruz de Tenerife 9 de Noviembre de 1854.

À LOS ELECTORES.

EL COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA.

Voluntad las garantías necesarias para asegurar el ejercicio del importante derecho de la libertad de imprenta.

Voluntad la institución de la Milicia Nacional como un elemento de fuerza, necesario para mantener el orden público, la observancia de la constitución y el cumplimiento de las leyes.

Voluntad las leyes que hagan efectiva la responsabilidad del poder ejecutivo, y la de todos sus agentes.

Voluntad la abolición de los fueros especiales, las leyes que arreglen la regla y pronta administración de justicia, y para garantizar la independencia de los magistrados y jueces.

Voluntad la reforma de la renta del papel sellado.

Promoverán el restablecimiento de la Diócesis de Tenerife, como necesario al mejor servicio del culto en estas islas.

Sostendrán la conservación de los establecimientos de instrucción pública que hoy existen en este Archipiélago, obteniendo para ellos todas las mejoras, en su organización y enseñanzas, que se elocuen en los del Reino.

Reclamarán la protección debida á nuestra agricultura, aboliendo de la carta de tributos eclesiásticos que la opime y aniquila, así como una parte excesiva de la renta de la tierra.

Defenderán la conservación de los puertos francos en el Archipiélago, negociándose un sistema de libre comercio que hoy sufre á consecuencia de un aumento de los impuestos de dichos puertos.

Sostendrán la inconveniencia absoluta de reunir en un solo persona el mando civil y militar.

Por último defenderán la integridad de la Provincia de Canarias.

CANDIDATOS.

- D. Gregorio Suarez Morales.
- D. Camilo Benitez de Lago.
- D. Juan Murillo.
- D. Gundermo Fernandez Alcantara.
- D. Feliciano Perez Xarona.
- D. Silverio Bastian.

Santa Cruz de Tenerife 9 de Noviembre de 1874.

La gloriosa revolución que acaba de efectuarse en nuestra patria, reconquistando los santos derechos de la soberanía nacional, ha proclamado la destrucción de nuestras instituciones políticas, y la reconstrucción del edificio social, sobre las bases de la libertad, de las economías y la moralidad. A realizar esta grande obra han sido llamadas las Cortes constituyentes; y el Comité de elecciones progresista liberal, ha adoptado el siguiente programa político bajo el cual propone á los electores la candidatura que le acompaña.

PROGRAMA.

Los diputados propuestos no aceptarán para sí, ni para sus parientes, destino alguno del gobierno, grados, honores, ni condecoraciones mientras dure su diputación.

Voluntad por una Constitución que garantice para siempre los derechos políticos del pueblo, la igualdad, la libertad y la seguridad personal de los Españoles; y que haga que las revoluciones sean en lo sucesivo innecesarias para conservar estos preciosos derechos y para dar amplitud á su ejercicio, é imposibles para destruirlos.

Voluntad un presupuesto de gastos reducidos á los que exija, como necesarios, el servicio de la Nación y su seguridad interior é exterior, y como reproductivos, el desarrollo y progreso de la inteligencia y de la riqueza pública.

Voluntad la reforma del sistema tributario para que la cantidad que puede reducirse el presupuesto, hecha en él las rebajas reclamadas por la moralidad y por las convenientes economías, sea cubierta del modo que la haga gravar con mas igualdad, y recudrar con menos vejámenes de los pueblos.

Sostendrán el principio de la libertad de comercio, desistiendo de los artículos que hoy no perjudican al gobierno, é inconveniencia de la continuación de consumos.

Voluntad la completa desamortización civil y eclesiástica, y un presupuesto que cubra las verdaderas necesidades del culto, sobre todo las del ministerio parroquial.

Voluntad la descentralización de la Administración provincial y municipal, para que obtenga su acción dentro de la esfera que le es propia, con entera libertad, pueda realizar el bien que es su objeto, en los intereses de la localidad.